CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9078636

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico - Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9078636
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional integral en la red de conocimiento Hotelería y Turismo en el área temática Cocina, mediante el desarrollo de actividades formativas en los programas de titulada y/o complementaria del Centro Agroturistico, Regional Santander.
CONTRATISTA	Julián Andrés Medina Hernández
FECHA DE INICIO	1/27/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/13/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	cincuenta millones cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos M/cte (50.059.552)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101035272		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/01/2026	30/04/2027	5,005,955.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 24.319.151,00	**$ 24.319.151,00**	**$25.740.401,00**	**48,58%**

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución de los programas de formación titulada presencial actualmente en ejecución y en atención a las proyecciones contempladas en las Ofertas Formativas 2026 del Centro Agroturístico y de acuerdo con de acuerdo con las novedades presentadas en el calendario académico de la presente vigencia, se ha realizado un análisis detallado de las necesidades académicas que nos permiten evidenciar la necesidad de tramitar adiciones contractuales para nuestros instructores. En el mismo sentido, la adición se requiere para atender todos los programas del centro Agroturístico en la red de conocimiento Hotelería y Turismo en el área temática Cocina para la vigencia 2026"

Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1726 de 2026, expedido por el grupo de presupuesto del Centro de Agroturístico, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON METAS APROBADAS POR LA DFP DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER. RAD CPE No. 68-9-2026-000156 DEL 058/01/2026."

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato la suma de Cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($473.749) correspondiente a tres (3) días. Por ende, el valor total del mismo será de **Cincuenta millones quinientos treinta y tres mil trescientos un pesos M/cte ($50.533.301).**

MODIFICAR CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO: del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> ***CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta millones quinientos treinta y tres mil trescientos un pesos M/cte ($50.533.301). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Enero de 2026. b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte ($ 4.737.497) .c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2026.*

MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA– PLAZO: del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> ***CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:*** *Diez (10) meses veinte (20) días, sin exceder el calendario académico 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma en San Gil, el 03 de julio de 2026.

LUIS CARLOS REINA SANCHEZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9078636

Elaboró: Nelson Fabian Duarte Peñaloza – Apoyo de Supervisión
Revisó: Luis Carlos Reina Sanchez – Supervisor de Contrato